

## Acta N° 4

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Moracán, de parafamento de voto; Celebrada el día Miércoles Uno de Febrero del Año Dos Mil Diecisiete (2017), en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal; Presidió el Alcalde Municipal; el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum.

STUDIO

- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 14 de Enero del año 2017.
- 4.1.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Anterior de fecha Sábado 28 de Enero del Año 2017.-
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde y Vicealcalde Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión

\* SE DESARROLÓ DE LA MANERA SIGUIENTE:

1.- Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hualde, Alcalde Municipal, El Licenciado Juan José Serrano Natarén, Vicealcalde Municipal, con la Asistencia de los Regidores Municipales; por su Orden; 1<sup>er</sup> Señor Mario Barreras Villeda; 2<sup>do</sup> Perito Mercantil, Iris Yvonne Carrasco Potts; 3<sup>er</sup> Profesora Reyna Isabel Reyes Mejía; 4<sup>ta</sup> Licenciada Sandra Leticia Rodríguez Campos; 5<sup>to</sup> Doctor Guillermo Antonio Ventura Caspari; 6<sup>to</sup> Perito Mercantil, Ermes Alexi Tabara Gómez; 7<sup>mo</sup> Señor Comisario Roberto Isaura Mayorquin; 8<sup>vo</sup> Ingeniero Walter Mito Castellanos Corera; y por otro el Secretario Municipal, Licenciado Milton René Colindres Mazariegos; Que da fe; También Asistió en Representación de la Sociedad Civil, el Comisionado Municipal el Señor Fausto Alcidez Montalban.

2.- Conocida la Agenda y ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación.

3.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión a las 2:10 P.M.

ESTUO

4.- El Secretario Municipal le dió lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda.

4.b.- El Secretario Municipal le dió lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Anterior, la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda.

5.- Conocimiento de la Correspondencia enviada y recibida.

5.1.- Nota de las Fuerzas Vivas de la Comunidad de El Triunfo de Cuyamapa, Aldea ubicada al sureste de este Municipio, solicitando a la Corporación Municipal la Autorización para la Construcción de Tumulos en la Carretera pavimentada que conduce hacia el Municipio de Yoro, debido a múltiples accidentes que se han dado en el lugar por exceso de velocidad de los Motoristas de Automotores, además los niños y niñas tienen que cruzar la Carretera pavimentada para llegar a sus Centros Educativos aumentando el riesgo de ser atropellados por los vehículos que transitan lugar.

5.2.- Nota de la Licenciada en Administración de Empresas: Lizbeth Sayapa Martell Fiallos, Representante Legal de La Institución Fundación para el Desarrollo de Honduras FUNDAS Visión Fund OPDF, ubicada en el Barrio El Centro de este Municipio; expresando que su representada según el Artículo # 4, Numeral 11; y Artículo # 5, de Ley Reguladora de las Organizaciones para el Desarrollo Financiero OPDF, es una Institución de carácter Privado, de Naturaleza Civil y sin fines de lucro, por tanto; solicita a la Corporación Municipal se le exonere del pago del Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios Continuaba expresando que dicha Organización no distribuye utilidades, destinando los Excedentes obtenidos

durante el Ejercicio Económico, para cumplir sus fondos patrimoniales y Cumplir con su objetivo social de acuerdo con los Artículos 146 y 152, Inuso a.) del Reglamento de la ley de Municipalidades dicha Organización quedarse sujeta únicamente al pago de tasas por prestación de los Servicios Públicos Municipales como Contribuyente o Usuario.

5.3. - Nota de la Señora Ornela Ramos Cruz; con Identidad # 1015-1947-00057; mayor de edad, Casada, ama de casa, hondureña; vecina del Barrio San José de este Municipio; Manifestando lo siguiente; Que en fecha 15 de Noviembre del 2016, presentó una Solicitud de Dominio Pleno a la Honorable Corporación Municipal sobre un lote de terreno de su propiedad ubicada en el Barrio San José; por lo que para tal fin fue que depositar en el departamento de Catastro de la Municipalidad los documentos Originales de dicho Inmueble, pero en vista de que en este momento carece de los fondos necesarios, para el pago de la concesión del Dominio Pleno, por lo que comparece ante la Honorable Corporación Municipal para desistir de la petición de Dominio Pleno sobre su propiedad y que se le devuelvan los documentos Originales que presentó junto a la Solicitud. Expusando que en otra oportunidad hará nuevamente otra petición para obtener la Escritura de su propiedad; por lo que pide a la Honorable Corporación Municipal, Admitir la presente Solicitud; darle el trámite correspondiente y Resolver conforme a lo solicitado. -

Co. - Informe del Señor Alcalde Municipal.

→ El Señor Alcalde Informa que estuvo en las Oficinas del Fondo Social de Desarrollo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica con sede en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. para presentar y entregar los proyectos y planos de Electrificación de varias Comunidades de escasos recursos del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Así como

ESTUJO

los estudios y Planos para la Iluminación de Varias Canchas Deportivas de las Comunidades.

→ También estuvo en la Secretaría de Salud en Tegucigalpa, M.D.C. gestionando las transferencias de Fondos para el Programa descentralizado de salud de Morazán, yro; para lo cual ya nos desembolsaron las transferencias de los Meses de Noviembre y Diciembre del año 2016; y la transferencia por Concepto de Monitoreo; quedando pendiente el Desembolso por Concepto de partes.

→ Se trasladó a la Aldea de la Nueva Esperanza en la zona sur del Municipio, para supervisar el Centro de Salud de dicha Comunidad, en donde se pretende invertir la Cantidad de Cuatrocientos Cincuenta mil Lempias Netos (Lps. 450,000.00) en la Remodelación del mismo.

→ En cuanto al Proyecto de Pavimentación de 203 Metros lineales ubicada en el Barrio el Centro de este Municipio Avenida que conduce del Centro Social Morazán hacia la Planta Eléctrica, ya se encuentra terminado, quedando pendiente únicamente la reparación del sistema de Canalización y la Realización del Estudio para Continuar la obra de Pavimentación para así unir la con la Calle pavimentada del parque Central, para lo cual se procederá a contactar el Personal Requerido, para que realicen dichos trabajos.

→ El Proyecto de Pavimentación de la Primera Etapa del Boulevard de entrada al Casco Urbano del Municipio de Morazán, yro, ya se encuentra terminado, habilitándose el mismo para que pueda ser transitado por los Vecinos, quedando pendiente el Proyecto de Iluminación de dicha obra, al Igual que el Proyecto de Construcción de las Areas Verdes, lo cual dará un mayor realce a la obra luminada.

→ También visitó el sitio turístico más conocido como las piratas, en el marco de un proyecto Eco-turístico que ha unido siendo Financiado con Fondos de la Municipalidad de Morazán,



El Proyecto Mejorando la Competitividad Rural en agro "PROMUECO" y La Asociación Ecológica para el Parque Nacional Pico Pizol "AECOPISOL", en los próximos días se mandará Material Selecto (balastre) para Reparar el Acceso a dicho lugar para que pueda ser visitado por las personas.

→ Finalmente Informaba que estuvo monitoreando la Recaudación tributaria Correspondiente al Mes de Enero del año 2017; obteniendo una Recaudación por la Cantidad de Tres Millones Novecientos Mil Lempiras Netos (Lps. 3,900,000.00) lo que significa que se recaudó un 18.11% más que en el Mes de Enero del año 2016, debido al buen Manejo y Control de los Ingresos y Costos de la Municipalidad.

#### 6.b.- Informe del Vicealcalde Municipal

→ El Sr. Vicealcalde Informaba que ha estado supervisando Las Obras Municipales Como ser el Proyecto de pavimentación de la Avenida ubicada en el Barrio El Centro del Centro Social Morazán y en la Construcción de las Areas Verdes del Boulevar de Entrada al Casco urbano del Municipio de Morazán.

→ En Cuanto a la Motorizadora Municipal (Patrol) Informaba que se encuentra en reparación, por lo que ya se pidieron los resuestos pero los mismos llegan dentro de diez (10) días al país, para poder Continuar con los trabajos locales.

#### 7.- Informe de Regidores Municipales.

→ La Regidor <sup>3era</sup> Profesora Reyna Isabel Reyes Mejía - Informó Sobre la Actividad de la Celebración del día de la Mujer Hondureña, la cual se llevó a cabo el día Miércoles 25 de Enero del año 2017, en el Centro Social Morazán, Resultando un déficit en dicha fiesta por un Monto de Diez Mil Lempiras Netos (Lps. 10,000.00) en pago de publicidad, Seguridad y otros gastos relacionados a la actividad.

#### 8.- Asuntos Varios

8.a.- Participan Miembros de las Fuerzas Vivas de la Comunidad de El Triunfo Cuyama pa Ubicada en el sector

sureste del Municipio, como ser El patronato, Junta de Agua; Cooperativa Limitada Triunfo Cuyamapa y La Iglesia Catolica; Solicitando Permiso u Autorizacion a la Honorable Corporacion Municipal, para la Construcion de Tumulos en la Carretera pavimentada que conduce hacia el Municipio de yoro, yoro Experiencia que se han dado Muchos Accidentes en el lugar por Exceso de Velocidad de los Automotores; Ademas los ninos y ninas de la Comunidad frecuentemente estan Cruzando la Carretera para Asistir a sus Centros Educativos, por lo cual Corren el mismo riesgo de ser atropellados por los Vehiculos.

8.2. Participan Miembros y Vecinos de la Asociacion Campesina Brisas del Norte, ubicada en la parte Norte del Casco Urbano de este Municipio; Solicitando a la Corporacion Municipal Interponga sus Buenos Oficios, para que se les declare como Colonia Brisas del Norte de Morazan, yoro ya que en el titulo del Instituto Nacional Agrario "INA" Continuan apareciendo como Aldea del Municipio; en respuesta el Sr. Alcalde expresaba que el Jefe del departamento de Catastro de la Municipalidad les Extendera una Constancia que haga constar que el lugar ya se Catastro como Colonia Brisas del Norte, apareciendo establecido cada uno de los lotes en el sistema de Catastro Municipal. - - -

Se Acordo Sustener una Reunion entre el departamento de catastro de la Municipalidad y los vecinos de la Colonia Brisas del Norte e Empresa Asociativo Campesina Brisas del Norte para fecha Sabado 25 de Febrero del 2014; en el Centro Comunal de dicho lugar; para esclarecer y explicar la Situacion Juridica legal de los lotes de Terrenos tanto donde tienen -  
Orchivada su Vivinda, como los lotes de Areas de Cultivo; ya que los valores a pagar por Concepto de Impuesto varrian segun la Actividad que se Ejerce en cada uno de los lotes.

8.3. Participa La Maestra y Padres de Familia de la Colonia Pri-



zas del Norte, ubicada en la parte Norte del Casco urbano de este Municipio; Solicitando a la Corporación Municipal y al patronato de dicha Colonia, El Centro Comunal, para que en este Funcione el Jardín de Niños; pero esta mismo Centro Carece de Condiciones Fisicas adecuadas en cuanto a su Infraestructura para que Funcione Como tal; por lo que Solicitan a la Municipalidad el Apoyo Económico para la Remodelación y Mejoramiento de la Estructura para que quede Funcionando Normalmente el Jardín de Niños, para esto se suscribirá un Convenio entre las partes Interoperadas para establecer los Compromisos y que se Cree el mismo.

8.4.- Participa el Señor Obdulio Delcid de la Aldea de Mojimán, ubicada en la zona sur de este Municipio, Solicitando a la Corporación Municipal, la donación de Lámparas para el Alumbrado público de dicha Comunidad ya que se encuentran a Oscuras en algunos Sectores y con la Iluminación se vendría a mejorar la seguridad de la Aldea y evitar todo tipo de Asaltos por delincuencia común.

8.5.- Participa el Pastor de la Iglesia Evangelica Nazaret de este Municipio; Solicitando a la Corporación Municipal La Motoniveladora Municipal (patrol) para la Confirmación del Terreno donde se Construirá una Cancha sintética para lo cual ya cuentan con el Financiamiento de dicho proyecto el cual pretenden terminar al final del presente Mes para su Inauguración; Adicionalmente estarían Construyendo un área de Recreación Infantil, pero para este proyecto Requieren del Apoyo Económico de la Corporación para la Compra de algunos Juegos Recreativos con el objetivo de Crear más espacios Recreativos, y de diversión de los Niños y Niñas.

8.6.- Participa el Señor Fausto Méndez Montalban; Comisario Municipal; Solicitando a la Corporación Municipal La Logística para Viajar al Municipio de Soacha Cruz de Yopa para Coordinar Actividades con el Comité de Viviendas de



Habitat para la Humanidad y Conocer más del Proceso de Selección y Construcción de las Viviendas;

9. Acuerdos y Resoluciones

- 9.1. Considerando: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución presupuestaria es necesario realizar modificaciones y Ampliaciones al presupuesto municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Año dos mil diecisiete (2017).

Considerando: Que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a los Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos adicionales No presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Con-

fiere Acuerda Unánimemente; Primero: Aprobar Ampliación Presupuestaria según transferencia recibida del Gobierno Central para el Programa Descentralizado de Salud de Morazán, yoro, correspondiente a los Meses de Noviembre y Diciembre del Año Dos mil Dieciséis (2016) por un Monto de UN Millón Ochocientos Setenta Mil Quinientos Setenta y Seis Compas Con 40/100 (Lps. 1,870,576.40); Segundo:

Aprobar Ampliación presupuestaria según transferencia recibida del Gobierno Central para el Programa Descentralizado de Salud de Morazán, yoro, correspondiente al Tercer Monitoreo del Año 2016 por parte de la Secretaría de Salud por un Monto de Novecientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Ocho Compas Con 20/100 (Lps. 935,288.70) detallado de la manera siguiente:

\* Ampliación presupuestaria Expediente # 320

\* Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto
2218020101	Ampliación de Ingreso de la Secretaría de Salud del Mes de Noviembre y Diciembre 2016	1,870,576.40
---	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1,870,576.40</b>



\* Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Descripcion/Fuente	Monto.
11030000300055110401101206	Donacion Secretaria de Salud	1,879,576.40
— 0 —	Total Presupuesto de Egresos	1,879,576.40

\* Ampliacion Presupuestaria Expediente # 321

\* Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripcion/Fuente	Monto.
2218070101	Ampliacion por pago del Tercer Moni-	935,288.20
— — —	tergo por parte de la Secretaria de Salud	
— — —	deja pendiente al AÑO 2016	
	Total Presupuesto de Ingresos	935,288.20

\* Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Descripcion/Fuente	Monto.
11030000300055110401101206	Donacion Secretaria de Salud	935,288.20
	Total Presupuesto de Egresos	935,288.20

- 9.2 La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere Acuerda Unanimemente Confirmar la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública para la Compra de Lonces (Goberna) HED del Proyecto de Agua del Municipio de Morazan en su primer etapa, el cual es abastecido por la Microcuenca del Parque Nacional Pico Pijol quedando Integrada por las Personas siguientes:

- 1.- Lic. Denis Mauricio Fuentes Hordal, Alcalde y Presidente de OMASAMY
- 2.- Ing. Celia Maribel Clares Urquiza; Gerente y Secretario de OMASAMY
- 3.- Guillermo Antonio Ventura Castelar, Miembro J.D. de OMASAMY y Regidor
- 4.- Mario Banezas Villela; Regidor y Miembro J.D. de OMASAMY
- 5.- Fausto Alvarado Alvarado; Presidente C.C.T y Miembro J.D. de OMASAMY
- 6.- Kenis Ovidio Rodriguez; Promocion de Salud y Miembro J.D. de OMASAMY
- 7.- Pastor Francisco Vasquez; Iglesia Evangelica y Miembro J.D. de OMASAMY
- 8.- Felix Banezas; Coordinador A.C.P.H., Caritas y Miembro J.D. de OMASAMY
- 9.- P.M. Claudia Ulina Lopez Duarte, Auditora Interna Municipal
- 10.- Lic Milton Rene Calindres Morazanegs; Secretario Municipal
- 11.- Fausto Alcidez Montalban; Comisionado Municipal; Comunicacion.

ESTUDIO

- 9.3.- En Vista de la Solicitud presentada por la Licenciada Lizbeth Markell Fiallos; Con fecha 20 de Enero del 2017; actuando en su Condicion de Representante Legal y Gerente General de la fundacion para el Desarrollo de Honduras fund vision fund OPDF (fund vision fund OPDF) la cual es una Organizacion Privada de Desarrollo Financiero; Con Principios Cristianos y sin Fines de Lucro; Con todo Respeto Comparece ante la Honorable Corporacion Municipal para solicitar la Constancia de Exoneracion a los Impuestos Sobre Industria, Comercio y Servicios para el periodo 2016-2017; POR TANTO: La Corporacion Municipal en uso de las facultades que la ley Confiere Acuerdo Unanimemente - Ratificar el Acuerdo Numero 9.1.- tomado en el Acto N° 4, de la Sesion Ordinaria Celebrada el dia Lunes 02 de febrero del Año 2015. donde literalmente Reza lo siguiente: Denegar la Presente Solicitud de Exoneracion de pago de Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios presentado por el Licenciado Javier Edgardo Castro Medina Representante legal de la Empresa fundacion para el desarrollo de Honduras vision fund OPDF (fund vision fund OPDF) en su momento, por Considerarla una Empresa con fines de Lucro que genera ganancias e utilidades en sus Estados Financieros a razz del Cero de Intereses Sobre los Creditos que Obriga, por lo tanto tiene que pagar los Impuestos de ley Corres pondientes; Comuniquese.

- 9.4.- Considerando: Que en el Acto N° 27, de sesion Ordinaria, de Fecha 15 de Noviembre del año 2014; Punto 10.4.- La Corporacion Municipal, Acuerdo Unanimemente Con los documentos que a Compagaban, Admitir la Solicitud de Dominio pleno, de la Señora Oralia Ramos Cruz; Con Identidad # 1015-1947-00057 Sobre un predio Ejidal urbano, ubicado en el Barrio san jose de este Municipio; y en Vista de la Solicitud presentada por esta misma persona. Con fecha 30 de Enero del año 2017; donde manifiesta lo siguiente; Que en fecha 15 de Noviembre del año 2014, presento una solicitud de Dominio Pleno a la Honorable Corporacion Municipal Sobre un lote de Terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio

ESTUDIO

San Jose de este Municipio donde tiene Construida su Vivienda de Habitación, mismo que obtuvo en Calidad de Donación otorgada por su Esposo el Señor Regino Antonio Henrriquez Sánchez; por lo que tuvo que dejar los documentos Originales del Inmueble en poder de la Municipalidad adjunto a la Solicitud Presentada, y en visto de que en este momento carezco de los Fondos Necesarios para cancelar la Concesion del Dominio Pleno, por este acto viene ante la Honorable Corporación Municipal, ha desistir de la petición de Aprobación del Dominio Pleno sobre su Propiedad y que se le devuelvan los documentos Originales que presento con la solicitud; por tanto; La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le Confiere Acuerda Unánimemente; PRIMERO Admitir la Presente Solicitud Presentada por la Señora Oralia Ramos Cruz; Con Identidad N° 1015-1947-00057; Mayor de Edad; Casada; Hondureña, vecina del Barrio San José de este Municipio; SEGUNDO: Devolver Los Documentos Originales presentados en la Solicitud de Dominio Pleno de la Señora Oralia Ramos Cruz, debido a que no cuenta con los fondos requeridos para el pago de dicho trámite, por lo que hará nuevamente la Petición para obtener la Escritura de su propiedad; Comuniquese - 9.5. - La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere Acordó Unánimemente Autorizar a la Administración Municipal, al Licenciado Denis Mauricio Fuentes Mandat; Alcalde Municipal; para que suscriba un Convenio de Cooperación entre el Centro Educativo "Roberto Isaule"; La Asociación Campesina y Patronato de la Colonia - Brisas del Norte y La Municipalidad de Morazán, con el objetivo de Remodelar y Mejorar el Centro Comunal de la Colonia Brisas del Norte para que este mismo funcione como el Jardín de Niños ya que actualmente el Edificio no cuenta con las condiciones físicas y Pedagógicas para funcionar como tal; Comuniquese. - 9.6. - Considerando: Que según el Artículo 13, Numeral 8;

ESTUDIO

de la Ley de Municipalidades, es atribucion de la Corporacion Municipal. Conceder Permiso para el Mantenimiento, Limpieza y Control sobre las vias publicas urbanas y rurales, Asi Como el Señalamiento vial de las mismas;

Considerando: Que segun el Articulo 25, Numeral 11; de la Ley de Municipalidades, Es facultad de la Corporacion Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideracion y resolver los recursos de reposicion;

POR TANTO: La Corporacion Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confere Acuerta Unánimemente; PRIMERO: Conceder Permiso u Autorizacion a las Fuerzas vivas de la Comunidad de El Triunfo de Cuyomapa;

namese estas Junta Directiva del patronato; Junta Administradora de Agua; Iglesia Catolica y Evangelica; Sociedad de padres de familia de los Centros Educativos; Comité de Salud; Comité de Gestión de Riesgo Etc. para la Construcción de Túneles a la altura de la Comunidad arriba mencionada sobre la Carretera Pavimentada que Conduca hacia el Municipio de yoro, yoro Cabecera departamental, con el objetivo de minimizar el riesgo de que se Continuen dando más accidentes de tránsito en el lugar, Especialmente de los menores que Cruzan la Carretera para asistir a sus Centros Educativos;

SEGUNDO: Se Nombró una Comisión de Trabajo Integrada por el Licenciado Juan José Serrano Notaren; Vicealcalde Municipal; El señor Coome Roberto Tsaula Mayorquin; Regidor Municipal; y demás representantes de Organizaciones e Instituciones de la Comunidad, con el objetivo de Supervisar la obra en cuanto ha que toman las Medidas ya Establecidas por la Comisión vial; La Identificación de los sitios, La Señalización y el Pintado de los mismos;

TERCERO: El Presente Acuerdo es de Aplicación Inmediata.

ESTUDIO

110



10.- No habiendo más que tratar se Cerró la Sesión -  
a las 5:30 P.M.

Com. J. J. J. J.



*[Handwritten signatures and scribbles]*

